



Consejo de Seguridad

Distr. general
8 de julio de 2002
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992)

Nota verbal de fecha 8 de julio de 2002 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de Austria ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Austria ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia y, con referencia a su nota verbal de 7 de junio de 2002 y de conformidad con el párrafo 8 de la resolución 1407 (2002), en la que se pide a todos los Estados que informen al Comité sobre las medidas adoptadas para asegurar la aplicación plena y efectiva del embargo de armas previsto en el párrafo 5 de la resolución 733 (1992), tiene el honor de transmitir la información adjunta*.

* El documento anexo a que se hace referencia está archivado en la Secretaría, oficina S-3055, donde puede consultarse.

